

Decreto N.º 5 de 1.942

(Enero 7)

Por el cual se crea una cuadrilla de trabajadores y se adiciona el Decreto N.º 4 de 1942.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

- Art.º 1.º — Créase la cuadrilla de conservación y embellecimiento de Parques, formada por el siguiente personal:
- | | |
|--|---------|
| Un oficial con jornal de | \$ 1-20 |
| Hasta cinco obreros con jornal cada uno de | 0-80 |
- Art.º 2.º — Los cuadros de jornales correspondientes a esta cuadrilla serán girados al Subintendente General y llevarán la certificación del Inspector de construcciones.
- Art.º 3.º — Este Decreto adiciona el inciso a) del Artículo 1.º del Decreto N.º 4 del presente año.

Comuníquese y ejútase.

Dado en Bucaramanga, a siete de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

Guillermo Rojas

El Secretario,

Manuel Rada